

Evaluamos la participación en el ámbito sindical

Los últimos congresos organizados por CC.OO. en todas sus estructuras aprobaron su correspondiente Plan de Igualdad para fomentar el avance en las cuestiones de género en nuestro sindicato. La Federación de Enseñanza se dotó de su propio Plan, tras su aprobación en el 8º Congreso, en mayo de 2000.

En el ecuador del mandato, hemos realizado una evaluación parcial, referida a uno de los objetivos contenidos en dicho Plan: avanzar en la participación de las mujeres en los órganos de dirección.

Nuestros estatutos marcan la obligatoriedad de que los órganos de dirección estén compuestos al 50%. Fue una conquista para las mujeres, que llevábamos ya varios procesos congresuales reclamando tal obligatoriedad. Sabíamos que no por ello íbamos a conseguirlo en la práctica, pues, en muchos casos, somos nosotras mismas quienes no deseamos ocupar puestos de dirección, pero considerábamos que pasar de la recomendación a la obligación supondría un estímulo y ayudaría a que el conjunto del sindicato se comprometiera más a fomentar la participación de las mujeres y se intentara con más energía vencer los obstáculos que dificultan esa participación.

La evaluación realizada arroja unos resultados distintos según territorios. Empezando por la Federación Estatal, los porcentajes no llegan al objetivo de la paridad, si bien no se alejan en exceso: en la Comisión Ejecutiva hay un 43,75% de mujeres y en el Consejo, un 38,75%, porcentaje más bajo que tiene que ver con cómo se conforma dicho órgano. Similares porcentajes arrojan las federaciones de Andalucía, Asturias, Euskadi y País Valencia. Algunas federaciones han conseguido la paridad; son los casos de Galicia y Baleares, o se acercan mucho, como Cataluña, o sobrepasan el porcentaje del 50%, como Melilla y la Federación de Exterior. Las demás federaciones tienen porcentajes más bajos.

Otro de los datos que hemos tenido en cuenta en la evaluación es el de las responsabilidades; en este caso, los resultados son peores: de 20 secretarías generales, sólo dos son mujeres.

Por otra parte, tenemos constituidas secretarías en la Federación estatal y en 14 territorios, quedando aún cinco por constituir.

Un dato significativo es la falta de correspondencia entre el porcentaje de mujeres que trabajan como permanentes sindicales y el de mujeres en órganos de dirección, siendo el primero más elevado que el segundo. ¿Por qué no existe correspondencia? ¿Es que las mujeres no queremos asumir responsabilidades, aunque sí hacer trabajo sindical? ¿Es que tenemos una excesiva humildad? ¿Es que no se nos valora suficientemente? ¿Es que el sindicato no pone los medios para que las mujeres asumamos responsabilidades?

Pues bien, se trata ahora de que nos planteemos todas esas preguntas y hallemos las respuestas en cada caso y, sobre todo, de que empecemos a trabajar poniendo los medios necesarios para conseguir la paridad en todos los terrenos. Esto es lo que la Comisión Ejecutiva Federal ha planteado a todas las comisiones ejecutivas territoriales. Y una buena ocasión para empezar es la próxima cita electoral: todas las listas de la Federación de Enseñanza de CC.OO. para las próximas elecciones sindicales deben estar compuestas paritariamente por hombres y mujeres. Después vendrán los procesos congresuales, donde

debemos avanzar en porcentaje de mujeres en los órganos de dirección y llegar al 50%. Todos y todas tenemos un reto: ellos, que tienen más responsabilidades, para fomentarlo, y nosotras, para animarnos a participar y exigir al sindicato medios que nos lo permitan.

Carmen Heredero
Secretaría de la Mujer de la FE CC.OO.